

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR EL **CONSEJO GENERAL** DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE **NUEVE DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE**, SIENDO LAS **CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO O CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	IVAI-REV/1094/2013/I	HONORABLE AYUNTAMIENTO IXCATEPEC DE	08 DE ENERO DE 2014	Es fundado el agravio hecho valer por la Parte recurrente, en consecuencia, se revoca el acto impugnado consistente en la falta de respuesta a la solicitud de información con folio 00533313 y se ordena al Ayuntamiento Constitucional de Ixcatepec, Veracruz que en un plazo no mayor a quince días contados a partir de que se le notifique que ha causado estado la presente resolución, vía sistema Infomex-Veracruz, y a la dirección de correo electrónico ..., emita respuesta a las solicitudes de información y permita el acceso a la información solicitada en los términos expuestos en el Considerando Tercero del presente fallo
2	IVAI-REV/1069/2013/I	HONORABLE AYUNTAMIENTO PASO DE OVEJAS DE	08 DE ENERO DE 2014	Es fundado el agravio hecho valer por la Parte recurrente, en consecuencia, se revoca el acto impugnado consistente en la falta de respuesta a la solicitud de información con folio 00529113 y se ordena al Ayuntamiento Constitucional de Paso de Ovejas, Veracruz que en un plazo no mayor a quince días contados a partir de que se le notifique que ha causado estado la presente resolución, vía sistema Infomex-Veracruz, y a la dirección de correo electrónico ..., emita respuesta a las solicitudes de información y permita el acceso a la información solicitada en los términos expuestos en el Considerando Tercero del presente fallo

LISTA DE ACUERDOS

3	IVAI-REV/1081/2013/I	HONORABLE AYUNTAMIENTO MISANTLA DE	08 DE ENERO DE 2014	Es fundado el agravio hecho valer por la Parte recurrente, en consecuencia, se revoca el acto impugnado consistente en la falta de respuesta a la solicitud de información con folio 00531113 y se ordena al Ayuntamiento Constitucional de Misantla, Veracruz que en un plazo no mayor a quince días contados a partir de que se le notifique que ha causado estado la presente resolución, vía sistema Infomex-Veracruz, y a la dirección de correo electrónico ..., emita respuesta a las solicitudes de información y permita el acceso a la información solicitada en los términos expuestos en el Considerando Tercero del presente fallo
4	IVAI-REV/1054/2013/I	HONORABLE AYUNTAMIENTO SALTABARRANCA DE	08 DE ENERO DE 2014	Es fundado el agravio hecho valer por la Parte recurrente, en consecuencia, se revoca el acto impugnado consistente en la falta de respuesta a la solicitud de información con folio 00527413 y se ordena al Ayuntamiento Constitucional de Saltabarranca, Veracruz que en un plazo no mayor a quince días contados a partir de que se le notifique que ha causado estado la presente resolución, vía sistema Infomex-Veracruz, y a la dirección de correo electrónico ..., emita respuesta a las solicitudes de información y permita el acceso a la información solicitada en los términos expuestos en el Considerando Tercero del presente fallo
5	IVAI-REV/1109/2013/I	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE EL HIGO	08 DE ENERO DE 2014	Es fundado el agravio hecho valer por la Parte recurrente, en consecuencia, se revoca el acto impugnado consistente en la falta de respuesta a la solicitud de información con folio 00522513 y se ordena al Ayuntamiento Constitucional de El Higo, Veracruz que en un plazo no mayor a quince días contados a partir de que se le notifique que ha causado estado la presente resolución, vía sistema Infomex-Veracruz, y a la dirección de correo electrónico ..., emita respuesta a las solicitudes de información y permita el acceso a la información solicitada en los términos expuestos en

LISTA DE ACUERDOS

				el Considerando Tercero del presente fallo
6	IVAI-REV/1071/2013/III	HONORABLE AYUNTAMIENTO PLAYA VICENTE DE	08 DE ENERO DE 2014	Son fundados los agravios hechos valer por la Parte recurrente, en consecuencia, se revoca el acto impugnado y se ordena al Ayuntamiento de Playa Vicente, Veracruz , que emita respuesta a la solicitud de información, notificando la existencia o inexistencia de la información, según proceda y de contar en sus archivos con documentos, deberá permitir su acceso en los términos indicados en el presente Fallo
7	IVAI-REV/1042/2013/III Y SU ACUMULADO IVAI-REV/1045/2013/III	HONORABLE AYUNTAMIENTO TEXCATEPEC DE	08 DE ENERO DE 2014	Son fundados los agravios hechos valer por la Parte recurrente, en consecuencia, se revocan los actos impugnados consistentes en la falta de respuesta a la solicitudes de información y se ordena al Ayuntamiento de Texcatepec, Veracruz , que emita respuesta a las mismas, notificando la existencia o inexistencia de la información, según proceda y de contar en sus archivos con documentos, deberá permitir su acceso en los términos indicados en el presente Fallo
8	IVAI-REV/1096/2013/III	HONORABLE AYUNTAMIENTO IXMATLAHUACAN DE	08 DE ENERO DE 2014	Son fundados los agravios hechos valer por la Parte recurrente, en consecuencia, se revoca el acto impugnado y se ordena al Ayuntamiento de Ixmatalahuacan, Veracruz , que emita respuesta a la solicitud de información, notificando la existencia o inexistencia de la información, según proceda y de contar en sus archivos con documentos, deberá permitir su acceso en los términos indicados en el presente Fallo

LISTA DE ACUERDOS

9	EXPÉDIENTE PARA LA IMPOSICION DE LAS MEDIDAS DE APREMIO RESPECTO DEL EXPEDIENTE IVAI-REV/620/2011/RLS	AYUNTAMIENTO DE TEXCATEPEC, VERACRUZ	ACUERDO DE 08 DE ENERO DE 2014	..téngase al Sujeto Obligado, Ayuntamiento de Texcatepec, Veracruz, dando cumplimiento a la resolución emitida en fecha cuatro de agosto de dos mil once, en consecuencia archívese el presente asunto como total y plenamente concluido.
10	IVAI-REV/1500/2013/III	AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RÍO, VERACRUZ	ACUERDO DE 07 DE ENERO DE 2014	SE DESECHAR POR IMPROCEDENTE el recurso de revisión.

LIC. CARLOS ENRIQUE ARGUETA NOLASCO
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN